

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1779.

LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

TENEDURIA DE LIBROS DE LOTERIAS NACIONALES.

Mes de Mayo de 1839.

Extracto general de las cuentas del tesorero y de los administradores, por las cantidades ingresadas en su poder, y las que han satisfecho en el referido mes de Mayo, á saber:

EXISTENCIAS EN FIN DE ABRIL DE 1839.	Rs. vn.	Mrs.
En tesorería.....	709499.	19
En poder de los administradores.....	1950959.	15
	2660459	

ENTRADA GENERAL EN EL MES DE MAYO DE 1839.

Por cuenta de extracciones y sorteos.

Por la extraccion de 4 de Marzo han ingresado en poder del administrador de Cuenca.....	4	
Por el sorteo de 16 del mismo id. en el del administrador de Palma de Mallorca.....	2060	
Por la extraccion de 26 de Marzo id. en el de los de Málaga y Sevilla.....	5	
Por el sorteo de 30 del mismo id. en el de Palma de Mallorca.....	1600	
Por id. del de 13 de Abril id. en el de los de Cuenca y Palma de Mallorca.....	1620	
Por la extraccion de 15 del mismo id. en el de los de Jaen, Oviedo y Pontevedra.....	18.. 6	2405230.. 8
Por el sorteo de 27 del mismo id. en el de Palma de Mallorca..	4000	
Por la extraccion de 6 de Mayo han ingresado en poder de los administradores de la renta.....	481027.. 4	
Por el sorteo de 11 del mismo id. id. id.....	847530	
Por el de 27 id. id. id. id.....	927420	
Por la extraccion de 3 de Junio han ingresado en poder de diferentes administradores.....	110649.. 28	
Por el sorteo de 10 de Junio id. id. id.....	25600	
Por el de 26 de Junio id. en el de los de Orense y Santander..	5700	

Por ingresos extraordinarios.

Por el descuento gradual de sueldos han ingresado en tesorería y en poder de los administradores de la renta.....	8816.. 17	
Por ganancia en la negociacion de efectos.....	217.. 20	
Por los débitos procedentes de empleados y otros deudores....	91874.. 12	
Por cantidades recibidas de órden de la direccion en diferentes administraciones de la renta.....	1148.. 8	
Por beneficio de rifas.....	6000	
Por abono que se hizo de mas el administrador de Granada en su comision de la extraccion de 4 de Marzo.....	10	1199566.. 15
Por id. el de Málaga en la suya de 26 del mismo.....	1	
Por id. los de Granada y Sevilla en la suya de la extraccion de 15 de Abril.....	31	
Por id. los de Castellon y Talavera en la de 6 de Mayo.....	120.. 10	
Por anticipaciones.....	462.. 7	
Por importe de 163 letras expedidas por la direccion á cargo de los administradores de la renta.....	1090925	
Total ingresado.....	6265255.. 21	

SALIDA GENERAL.

Por comisiones.

Por mas abono hecho á los administradores de Palma de Mallorca y Sevilla en su comision del sorteo de 16 de Marzo.....	91.. 27	
Por id. id. á los de Cuenca y Sevilla en la de la extraccion de 26 del mismo.....	50	
Por id. id. al de Palma de Mallorca por la del sorteo de 30 de idem.....	48	
Por id. á los de Cuenca y Palma de Mallorca por la del sorteo de 15 de Abril.....	48.. 20	30024.. 17
Por id. á los mismos por la del sorteo de 27 del mismo.....	201	
Por id. al de Jaen y Oviedo por la de la extraccion de 15 del referido Abril.....	1.. 24	
Por abono á los de provincia sobre 281,258 rs. 4 mrs. que importan las jugadas hechas para la extraccion de 6 de Mayo..	29632.. 18	
	30024.. 17	

Suma anterior.....	30024.. 17	
Por id. á los de esta corte sobre 199,788 rs. id.....	10028.. 3	
Por id. á los de provincia sobre 610,090 rs. que importan las ventas hechas para el sorteo de 11 del mismo.....	18505.. 27	
Por id. á los de esta corte sobre 257,440 rs. id.....	3577.. 18	
Por id. á los de provincia sobre 674,220 rs. que importan las ventas hechas para el sorteo de 27 de id.....	20226.. 6	
Por id. á los de esta corte sobre 253,200 rs. id.....	3797.. 29	
Por id. á los de provincia sobre 76,820 rs. 14 mrs. de los 88,742 rs. y 8 mrs. que importan las jugadas hechas para la extraccion de 3 de Junio.....	7880.. 31	95592.. 19
Por id. á los de esta corte sobre 4,375 rs. 4 mrs. de los 21,907 reales 20 mrs. que importan las jugadas hechas para la extraccion de 3 del mismo.....	718.. 24	
Por id. á los de provincia sobre 25,600 rs. que importan las ventas hechas para el sorteo de 10 de id.....	684	
Por id. á los de Logroño y Santander por las ventas hechas para el sorteo de 26 del referido Junio.....	171	
Por id. al de Valencia sobre el producto de rifas.....	180	

Ganancias á los jugadores.

Por 1 billete del sorteo de 15 de Marzo de 1838 se han satisfecho á los jugadores por cuenta de los 525,940 rs. que les correspondieron.....	80	
Por 32 1/2 billetes del sorteo de 14 de Abril se les han satisfecho por id. de 597,640 rs. id.....	25050	
Por 45 pagarés de la extraccion de 23 del mismo se les han satisfecho por id. de 140,402 rs. id.....	5146	
Por 17 1/2 billetes del sorteo de 23 de id. se les han satisfecho por id. de 594,800 rs. id.....	19220	
Por 2 billetes del sorteo de 11 de Junio se les han satisfecho por id. de 648,390 rs. id.....	5000	
Por 3 billetes del sorteo de 26 de Noviembre se les han satisfecho por id. de 635,520 rs. id.....	280	
Por 3 billetes del sorteo de 15 de Diciembre se les han satisfecho por id. de 447,100 rs. id.....	200	
Por 1 pagaré de la extraccion de 24 de Diciembre se les han satisfecho por id. de 653,240 rs. id.....	42	
Por 2 pagarés de la extraccion de 14 de Enero de 1839 se les han satisfecho por id. de 366,936 rs. id.....	56	
Por 1 1/2 billetes del sorteo de 31 del mismo se les han satisfecho por id. de 649,440 rs. id.....	1400	
Por 1 pagaré de la extraccion de 11 de Febrero se les han satisfecho por id. de 267,364 rs. vn.....	2126	1785854
Por 1 billete del sorteo de 14 del mismo se les han satisfecho por id. de 635,000 rs. vn.....	550	
Por 5 1/2 billetes del sorteo de 28 de id. se les han satisfecho por id. 655,960 rs.....	6880	
Por 7 1/2 billetes del sorteo de 16 de Marzo se les han satisfecho por id. de 710,200 rs. id.....	6000	
Por 9 pagarés de la extraccion de 26 del mismo se les han satisfecho por id. de 251,332 rs. id.....	392	
Por 9 1/2 billetes del sorteo de 30 de id. se les han satisfecho por id. de 495,600 rs. id.....	3920	
Por 37 1/2 billetes del sorteo de 15 de Abril se les han satisfecho por id. de 632,350 rs. id.....	25670	
Por 362 pagarés de la extraccion de 15 del mismo se les han satisfecho por id. de 165,412 rs. id.....	25226	
Por 212 1/2 billetes del sorteo de 27 de id. se les han satisfecho por id. de 1.189,800 rs. id.....	851900	
Por 1,921 pagarés de la extraccion de 6 de Mayo se les han satisfecho por id. de 250,594 rs. id.....	211916	
Por 665 1/2 billetes del sorteo de 11 del mismo se les han satisfecho por id. de 655,640 rs. id.....	469650	
Por 145 1/2 billetes del sorteo de 27 de id. se les han satisfecho por id. de 709,200 rs. id.....	145150	

Gastos de extracciones y sorteos.

Por cuenta de los ocasionados en la extraccion de 15 de Abril de 1839.....	56	
Por id. id. en la extraccion de 15 de id.....	205	
Por id. id. en el sorteo de 27 de id.....	56	
Por id. id. en la extraccion de 6 de Mayo.....	5139.. 28	
Por id. id. en el sorteo de 11 de Mayo.....	954	
Por id. id. en el sorteo de 27 del mismo.....	1095	8268.. 28
Por id. id. en el sorteo de 10 de Junio.....	37	
Por id. id. en el sorteo de 26 de id. id.....	244	
Por id. id. en el sorteo de 10 de Julio.....	312	
Por id. id. en el sorteo de 24 de id. id.....	170	

Sueldos y gastos de oficinas.

Por los sueldos satisfechos á los empleados de la renta por cuenta de los que les correspondieron en el año próximo pasado.....	121851.. 33	147617.. 1
Por gastos comunes.....	25785.. 25	

Por la pérdida sobre 1.530,125 rs. vn. á que ascienden las negociaciones hechas en esta corte y en las provincias.....	20042.. 3		
<i>Varios pagos.</i>			
Por entregas hechas á la direccion general del Tesoro público...	618528.. 20	}	
Por premios á patriotas y doncellas.....	5000		
Por portes de cartas, pagarés, billetes y cuentas correspondientes al mes de Enero de 1859.....	16486		
Por reintegro de las cantidades recibidas de orden de la direccion en diferentes administraciones de la renta.....	5008		
Por abono hecho al administrador de Granada en la extraccion de 4 de Marzo.....	2.. 52		
Por id. al de Málaga en la de 26 del mismo.....	10		
Por id. á los de Granada y Sevilla en la de 15 de Abril.....	10.. 18		
Por id. á diferentes administradores en la de 6 de Mayo.....	3373.. 10		
Por reintegro de anticipaciones.....	526		
Por letras aceptadas por la direccion de que se hizo cargo en su cuenta del mes anterior el administrador de Búrgos, y no se pagó por tesorería hasta el presente.....	24000		
Por 14 ⁹ letras de la direccion satisfechas en el mismo por cuenta de las giradas á los administradores en este año.....	946762.. 10		
Por 3 id. giradas á cargo de los mismos en años anteriores.....	44000		
Total pagado.....	3718862.. 5		1663507.. 22

RESÚMEN GENERAL.		
Importa lo ingresado en todo el mes de Mayo con inclusion de la existencia que resultó en el anterior.....	6265255.. 21	
Id. lo satisfecho en el mismo mes.....	3718862.. 5	
Existencia para 1.º de Junio.....	2546393.. 16	que se halla en

esta forma:

En poder de los administradores de		Suma anterior. 643371..20	
}	Madrid..	Núm. 1..... 2368..35	Corella..... 370..31
		2..... 623.. 3	Coruña..... 63760..10
		3..... 552..14	Cuenca..... 8109..33
		4..... 2188.. 9	Elche..... 6556..12
		5..... 4128..11	Escorial..... 2524..11
		6..... " "	Gerona..... 15200.. 4
		7..... 464.. 1	Granada..... 8052..25
		8..... 5516.. 5	Guadalajara..... 11787..28
		9..... 345.. 3	Huelva..... 7654..31
		10..... 2429..19	Huesca..... 1157.. 2
		11..... 2..24	Jaen..... 20648..21
		12..... 75	Jerez..... 26671..32
		13..... 2091..14	Leon..... 4252.. 4
		14..... 3153..30	Lérida..... 4173..30
		15..... 290..15	Logroño..... 47452..15
		16..... 5441..18	Lugo..... 7584..20
		17..... 2320..32	Málaga..... 47153..22
		18..... 3686..29	Murcia..... 14384
		19..... 286..22	Ocaña..... 2249.. 30
		20..... 2859..24	Orense..... 10858.. 8
		21..... 24..18	Oviedo..... 10605..24
		22..... 1226..24	Palencia..... 15054..21
		23..... 246..17	Palma de Mallorca. 16522..24
		24..... 2115..50	Pamplona..... 15786.. 7
}	Reino...	Albacete..... 3569..22	Pontevedra..... 19142..17
		Alcalá de Henares.... 4797	Puerto Sta. María.. 26456..16
		Algeciras..... 2896..29	Reus..... 9506..27
		Alicante..... 20071.. 4	Salamanca..... 25512.. 3
		Almería..... 6462.. 8	San Fernando..... 25849.. 6
		Aranjuez..... 1138..11	San Sebastian..... 6655
		Arganda..... 678..11	Santander..... 166787..10
		Avila..... 7873..12	Segovia..... 554..15
		Badajoz..... 33782..14	Sevilla..... 30369.. 1
		Barcelona..... 164187..22	Soria..... 3059..21
		Bilbao..... 4126..50	Talav.ª de la Reina. 5567..18
		Burgos..... 17460..19	Tarragona..... 4581..15
		Cáceres..... 2598.. 8	Toledo..... 18205..20
		Cádiz..... 249332..10	Tudela..... " "
		Cartagena..... 34527.. 8	Valencia..... 197594.. 6
	Castellon de la Plana.. 4689.. 7	Valladolid..... 32585..13	
	Ceuta..... 2112.. 1	Vitoria..... 9956..20	
	Colmenar Viejo..... 308	Zamora..... 19084..16	
	Córdoba..... 40561..21	Zaragoza..... 56265.. 5	
	643371..20	Total..... 2546393..16	

Segun resulta de las cuentas que estan á mi cargo. Y para que conste, y obre los efectos correspondientes, firmo este extracto en Madrid á 27 de Agosto de 1859. El tenedor de libros, Rafael Ruiz Ordoñez.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. = Secretaria de campaña. = Excmo. Sr. = La pacificacion completa de Navarra y las provincias Vascongadas será obra de pocos dias, pues los sucesos prósperos siguen sin interrupcion. Ya tengo participado á V. E. que despues de la accion del 14 sobre el puerto de Urdax, que obligó al Pretendiente y su familia á penetrar en Francia con las fuerzas que estaban á su inmediacion, lo habian verificado cuatro batallones navarros por la parte de Olarte.

Ayer en Burguete y Espinal se disolvieron otros tres batallones navarros que se hallaban á las órdenes de Zariátegui, quien dejó á sus individuos en libertad de marcharse á sus casas ó seguirle á Francia; y en su consecuencia abrazaron el primer partido todos los individuos de tropa, siguiendo á Francia por los Alduides los gefes y oficiales, y ademas con sus armas y monturas como unos 100 caballos del escuadron de Manolin.

El general D. Diego Leon, conde de Belascoain, marchó el 16 sobre la Borda de Iñigo con orden de apoderarse de aquel fuerte, que ayer 17 halló abandonado con tres piezas de artillería, montajes, considerable número de balerio, muchas municiones, viveres y otros pertrechos. Todo será conducido á Pamplona, mantenido por ahora guarnicion en el fuerte, y algunas tropas que recorran el pais para limpiarlo completamente, y recoger las armas de todos los que se han marchado á sus casas.

El general D. Felipe Rivero, comandante general de la division de la Guardia Real, está en marcha para apoderarse del fuerte de las Dos Hermanas, habiéndole dado orden que llevase á prevención dos piezas de batir, aunque no dudo ya que á la sola aproximacion de las tropas será abandonado ó rendido.

El general D. Ramon Castañeda, que con la 4.ª division de su mando penetró por la Borunda, se halla sobre Estella, cuya plaza caerá pronto en nuestro poder, lo mismo que el castillo de Guevara, que hace algunos dias bloquea el mariscal de campo D. Gregorio Piquero, comandante general de la provincia de Alava.

El general D. Miguel Arechavala ha completado ya el licenciamiento de la division vizcaína, y está en completa tranquilidad aquella provincia.

Lo está igualmente la de Guipúzcoa, y el mariscal de campo D. Miguel Araoz recorre aquella parte de frontera hasta Vera, mientras que por esta lo verifica el brigadier D. Joaquin Bayona para limpiarla enteramente, y arreglar el establecimiento provisional de las aduanas en dichas fronteras.

Tal es, Excmo. Sr., el lisonjero aspecto que presenta el pais que hasta aqui ha sido el foco y teatro principal de la guerra. Los pueblos disfrutan ya de los beneficios de la paz bajo la proteccion del ejército de mi mando, y los que se han restituido al seno de sus familias gozan de la tranquilidad que tanto deseaban.

Yo creo poder en breve estar expedito para marchar sobre Aragon con fuerzas respetables que espero contribuirán poderosamente al completo exterminio de aquellas fuerzas rebeldes, para marchar en seguida á Cataluña si fuese necesario.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Elizondo 18 de Setiembre de 1859. = Excmo. Sr. = El duque de la Victoria. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

EXPOSICIONES A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Diputacion provincial de Valencia. = Señora: Grata sobre todo encarecimiento ha sido la emocion que en esta diputacion han causado los felices acontecimientos de las provincias del Norte, precursores de la honrosa paz, objeto constante del anhelo de los pueblos.

La aurora de la felicidad amanece sobre este suelo devastado seis años há por los horrores de la guerra civil. Los pueblos de las provincias Vascongadas deponen las armas, que el genio de la discordia puso en sus manos pacíficas y laboriosas, y corriendo á abrazar á los invencibles soldados, con quienes tantas veces habian combatido, ofrecen á la nacion que los contempla admirada, el espectáculo gradioso de una reconciliacion fraternal. La alegría de la paz sucede en aquellos fértiles valles al furor y estruendo de la guerra; tan buen ejemplo es de esperar sea imitado por los que aun conservan las armas al derredor del Príncipe rebelde que tan injustamente disputa el trono legítimo á la augusta Hija del Rey su hermano; y aunque el caudillo feroz, á quien sus crueldades en estas provincias han dado una funesta celebridad, redobla sus esfuerzos para prolongar esta guerra devastadora, no está lejos el dia en que reforzadas las aguerridas tropas que le persiguen, y abandonado de muchos de sus secuaces, deje libre de su tiranía el desgraciado pais que todavía sirve de teatro á sus atrocidades. Entouces reposarán los pueblos de la lucha cruel que por tanto tiempo los allige, y bajo el benéfico influjo del Gobierno de vuestra excelsa Hija, y de la Constitucion de la monarquía, repararán sus pasados desastres y gazarán tranquilos el premio de su lealtad y de sus heroicos sacrificios.

Justo es pues que esta corporacion felicite á V. M. por tan prósperos sucesos, y justo tambien que eleve á los pies del trono los votos y las esperanzas de estos pueblos. Dignese V. M. acogerlos con su maternal solicitud, y admitir el homenaje de respeto y de fidelidad de esta diputacion provincial. Valencia 16 de Setiembre de 1859. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = El presidente, Francisco Carbonell. = El intendente, José Sanchez Ocaña. = Francisco Martinez. = Luis Soriano. = Francisco Sarthon. = Melchor Ferrer. = Pedro Torner de Torner. = Vicente Tortosa Cerda. = Juan Bautista Castillo. = Mariano Parra. = Francisco Palau. = Vicente Tad Micó. = Pedro Morales. = José Brugada. = Alonso Navarro. = Honorato Piera, secretario.

Diputacion provincial de Soria. = Señora: Si despues de seis años de la mas desoladora guerra ha aparecido entre los españoles la antorcha luminosa de la suspirada paz; si el convenio celebrado en Vergara por el glorioso caudillo de vuestros ejércitos conde duque de la Victoria con el general en gefe de las fuerzas antes enemigas, ha producido tan benéficos resultados, que deben servir de base para generalizar la paz en toda la Península, y engrandecer la nacion; si tantos desconsuelos y amarguras como V. M. ha sufrido en la prolongado serie de desastres y calamidades, que tan repetidas veces han afligido su maternal corazon; si los generosos y no interrumpidos sacrificios de los pueblos, que con tanta decision han presentado sus hijos, caudales y efectos en defeusa de la justa causa y trono legítimo, quedando devastadas las provincias; si todas estas penalidades han obtenido por fin el feliz desenlace de ver unidas á vuestras armas las del foco de la insurreccion, no duda la diputacion de Soria que la Providencia tenia reservada esta grandiosa recompensa á las heroicas virtudes de V. M., á la iuo-

encia de nuestra augusta Reina, vuestra cara Hija, al infatigable celo y discrecion del general en gefe y ejército del Norte y á la fidelidad de los pueblos todos de la monarquía.

Por tan poderosos motivos y faustos acontecimientos felicita á V. M. esta diputacion provincial poseida de un inexplicable júbilo y deseosa de que el cielo conserve dilatados años la importantísima vida de V. M. y de nuestra adorada Reina, para que restablecido el sosiego de todos los ángulos de vuestros dominios, planteadas oportunamente las mas saludables reformas, comience la nacion á disfrutar de una nueva era de prosperidad y ventura á que le hacen acreedora su lealtad, sufrimientos, constancia y patriotismo. Lorca 14 de Setiembre de 1859. = A. L. R. P. de V. M. = José Matias Belmar, Presidente. = Faustino Golmayo. = Manuel San Garcia. = Juan Antonio Piñalla. = Por acuerdo de S. E., Isidro María Martinez, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional de Guadalajara, órgano fiel de su vecindario, con el mayor júbilo recurre A. L. R. P. de V. M. felicitándola por los extraordinarios como gloriosos sucesos acaecidos en el Norte de la Península que presagian dichosamente una nueva era de paz; Señora, que ninguna otra provincia podrá anhelar con mayor vehemencia que la de Guadalajara, de cuyo suelo desaparecerá tanta desolacion como ha sufrido y aun sufre, con las repetidas incursiones de las bandas facciosas.

Dignese pues V. M. acoger benígnamente este humilde parabien de la municipalidad de esta capital como una prueba irrefragable de la acendrada lealtad de sus habitantes. Salas consistoriales de Guadalajara 21 de Setiembre de 1859. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Manuel José de Aguilera. = José Domingo de Velaeta. = Manuel Pablo Saenz. = Francisco Corrido. = Lorenzo Berdura. = José María Romillo. = José Oñez de la Torre. = Joaquin de Gona. = Lorenzo Alvarez de Ron. = Vicente de Rentería. = Diego Sanchez, secretario.

En la Gaceta del sábado 14 del corriente, por un descuido involuntario de imprenta, hubo una omision en la exposicion dirigida á S. M. por el Sr. inspector general interino de milicias provinciales al felicitarla en 7 del actual por los importantes sucesos ocurridos en el Norte el 31 de Agosto último; pues donde dice: *por sí y á nombre de los gefes y oficiales empleados en la misma*, debe decirse: *por sí y á nombre de los 45 regimientos, gefes y oficiales empleados en la inspeccion de la misma*.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS MEJICANOS.

Méjico 16 de Mayo.

Hoy tres meses há que el Excmo. Sr. presidente interino tomó las riendas del gobierno con mano firme y enérgica, y el

resultado de sus providencias, desvelos y afanes ha sido por favor de la Providencia la paz exterior é interior de la República; y S. E., que cree haber hecho poco en bien de su patria aun cuando le resta algo que hacer, ha fijado desde luego sus miradas en el departamento de Tejas, y considera que no puede perderse la oportunidad de hacerlo entrar otra vez en el seno de la gran familia mejicana.

Con este fin, y siguiendo el voto de la nacion, que es tambien el suyo mas vivo, está resuelto á preparar otra expedicion que ofrezca á los tejanos la paz ó la guerra, la indulgencia ó el castigo. (*Diario de Méjico*.)

Bogotá 5 de Mayo.

El Senado y Cámara de representantes de la Nueva Granada reunidos en Congreso decretan:

Artículo 1.º Los buques mercantes españoles no causarán en los puertos de la República otros ó mas altos derechos de puerto que los que causen ó causaren los buques granadinos; y las producciones ó manufacturas de los dominios españoles á su importacion en los puertos de la Nueva Granada en buques españoles, no causarán otros ó mas altos derechos que los que causarían si se importasen en buques granadinos. La Nueva Granada reconoce como buques españoles los que sean reconocidos como tales por el Gobierno español.

Art. 2.º Las disposiciones del precedente artículo tendrán su cumplimiento en los buques, producciones ó manufacturas de la nacion española que lleguen á la Nueva Granada desde el dia 1.º de Julio del presente año. Dado en Bogotá á 25 de Abril de 1859.—El Presidente del Senado, José Cornelio Valencia.—El Presidente de la Cámara de Representantes, Joaquín Acosta.—El Senador Secretario, J. M. Gomez.—El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes, Francisco de P. Torres.—Bogotá 29 de Abril de 1859.—Ejecútese y publíquese.—José Ignacio de Marques, por S. E. el Presidente de la República.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, Juan de Dios Aranzazu. (*Gaceta de la Nueva Granada*.)

SUIZA.

Zurich 7 de Setiembre.

Durante la noche y esta mañana temprano ha continuado llegando á esta ciudad mucha gente de las cercanías, sabedora de las ocurrencias de ayer. La multitud que habia pasado la noche en los alrededores ha entrado tambien en la ciudad.

La mayor parte de los Diputados de la Dieta han salido de Zurich: el lunes próximo se reunirán los grandes Consejos en Berna y en Lucerna. Dos batallones entrarán en la ciudad antes de mucho tiempo. A las diez de la mañana el pueblo se ha dirigido en masa á la parada precedido de la banda de tambores y de las banderas. En la plaza se habia levantado una tribuna ocupada por Mr. Hurdiman Landis y otros miembros del comité.

El primero que arengó al pueblo fue Mr. Rahn Echer diciendo que el pueblo de Pfaffikon se habia puesto en marcha hácia Zurich porque habia sabido que el Gobierno queria apelar á una intervencion, lo cual habia irritado vivamente el ánimo, y que el movimiento no se habia verificado sino porque se deseara conocer las verdaderas intenciones del Gobierno.

En seguida tomó la palabra Mr. Hurdiman Landis, é invitó á los hombres del pueblo que estaban armados á que se retirasen á dos iglesias principales para organizarse allí bajo las órdenes del coronel Zigler, hasta que fuesen relevados por los batallones que se esperaban. A los demas que no tenian otras armas que palos les aconsejó que se fuesen á sus casas luego que el pueblo hubiese declarado que exigia un nuevo gran consejo compuesto de hombres que llenasen sus deseos conforme á la Constitucion actual. El orador añadió que el gran consejo se reuniria el lunes para depositar sus poderes en manos del pueblo, y que el miércoles se verificarian nuevas elecciones.

Terminó por último invitando al pueblo á deponer todo sentimiento de venganza. El cura Usteri exhortó al pueblo á que perseverase en sus creencias. De la parada se dirigieron los oradores á la plaza de Fraumuster, en donde se habia levantado una tribuna delante de una enorme masa de gente.

De resultas del choque de ayer han entrado en el hospital 8 muertos y 15 heridos.

El consejero de Estado Hegetsweiler sigue algo mejor que ayer, pero todavia no está fuera de peligro. Esta tarde empieza á marcharse la gente del campo. (*G. de Basilea*.)

FRANCIA.

Paris 12 de Setiembre.

Las líneas siguientes del *Toulonais* del 8, relativas á los asuntos de Oriente, confirman las noticias que nosotros habiamos dado tomadas de los periódicos de Marsella y de la *Presse*.

De nuestra correspondencia de Levante resulta que las escuadras inglesa y francesa irán á pasar el invierno á Constantinopla, y la Rusia querrá su duda que una de sus divisiones navales imite este movimiento y pase el Bósforo: nosotros creemos tambien que dicha Potencia empleará todo su influjo en el Divan para impedir que se dé ningun firman con este objeto, porque la Rusia seria materialmente mas débil que las demas Potencias delante de Constantinopla, y sus establecimientos del mar Negro se verian en muy mala situacion.

Todas las complicaciones no estan reducidas á esto, pues parece que principian ahora. Sabemos en efecto que el acuerdo entre las cinco Potencias que se hallaba tan adelantado, está á punto de romperse. No parece sino que las miras de cada Gobierno se dirigen á objetos diferentes, y se ha reconocido la imposibilidad de obrar con unidad en la resolucion de las dificultades diplomáticas. Despues de mil conferencias en casa del almirante Roussin, los embajadores se han convencido de la dificultad de entenderse, y se asegura que la Rusia y la Prusia se han separado de la Conferencia. (*Commerce*.)

El *Courrier Anglais* dice:

Corre la voz en Constantinopla, y entre los oficiales de las escuadras inglesa y francesa, de que el almirante Stopford ha pedido al Gobierno turco autorizacion para que las escuadras combinadas pasen el invierno en el mar de Marmara. Se asegura que esta peticion ha sido acogida favorablemente por la Puerta, oponiéndose solo á ella el gran Visir.

Leemos en la *Gazette universelle de Leipsik* bajo el epigrafe de Constantinopla:

Hace algunos dias que un coronel ruso, ayudante de campo del Emperador, llegó á esta ciudad, donde ha tenido largas conferencias con Kosrew bajá. No sabemos ni el objeto ni el resultado de ellas. Sin embargo, corren voces de que este coronel ha ofrecido al Sultán la intervencion armada de la Rusia. Se añade ademas que el ejército ruso atacará inmediatamente á Ibrahim, y que la escuadra rusa, de acuerdo con la Inglaterra y la Francia, quemará la escuadra egipcia ó obligará á Mehemet-Ali á que restituya la escuadra turca. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Mequinenza 10 de Setiembre.

Luego que la autoridad civil de esta villa recibió por el correo las faustas noticias de las provincias de Navarra y Vascongadas, precursoras de la paz, se anunciaron al público mediante bando y repique de campanas y por la noche hubo iluminacion, y fue inexplicable la conmocion general que produjo de júbilo y alegría, de modo que paisanos, Nacionales de la villa é individuos de la guarnicion, y todos, todos sin titubear secundaron tan próspera como deseada noticia con los incansables vivas á la Constitucion de 1837, á la inocente Isabel II, Reina constitucional, á su augusta Madre la Reina Gobernadora, y al Excmo. Sr. capitán general D. Baldomero Espartero, que con su decision, lealtad y política habia proporcionado el momento feliz, tan deseado y suspirado para poner término á las desgracias y desastres que producian la guerra civil.

El dia 5 se preparó la celebridad con la convocatoria del Sr. gobernador militar interino y comandante del batallon de Nacionales de Gadesa, y se acordó la forma en que debia celebrarse. Todo lo cual se anunció mediante bando que se publicó y fijó en el punto de anochecer. Y en su consecuencia el 7 por la tarde antes de anochecer hubo repique, y se repitió la iluminacion.

El 8 por la mañana apareció de manifiesto el retrato de nuestra legítima Reina Doña Isabel II colocado en un dosel en pabellon, adornado con tanto gusto que arrebató la atencion y curiosidad del público, sobre el balcon ó fachada de la casa del concejo en la plaza de la Constitucion, con centinela de la guarnicion en ambos lados y el alumbrado correspondiente: se vieron limpias todas las calles, plazas y plazuelas, cubiertos y hermoeados los balcones y fronteras de las casas á porfia, especialmente los de la carrera.

A las nueve de la misma mañana se reunieron las autoridades municipal, civil y militar con los Sres. oficiales de todas armas, personas de distincion, patriotas y emigrados de diferentes pueblos y clases en la plaza de la Constitucion; y despues de haber dado con el mayor entusiasmo los debidos vivas á Doña Isabel II, Reina legítima de España, á su augusta Madre Reina Gobernadora, y á la Constitucion de 1837, rompieron la marcha siguiendo la carrera acostumbrada, llevando delante los Nacionales del batallon de la inmortal Gadesa y á la Milicia nacional de esta villa, á los que seguia la comparsa de danzantes con la música, y á retaguardia un piquete de Nacionales, dirigiéndose inmediatamente á la iglesia parroquial, donde se celebró una misa solemne en accion de gracias, en la cual se hizo por el cura párroco un discurso correspondiente al objeto en términos que produjo los efectos de la mayor ternura y consuelo en todas las autoridades, patriotas entusiastas, y particularmente en las malhadadas familias de Gadesa y su partido, y concluida la misa se cantó el *Te Deum*, y se hicieron durante la misa las salvas de ordenanza.

Concluida la ceremonia religiosa, regresaron todas las autoridades con sus dependientes y demas concurso, acompañados de la gaita y tamboril y danzantes, á la expresada plaza de la Constitucion, en donde el Sr. comandante de Nacionales de Gadesa vitoreó á la joven Reina, á su excelsa Madre la Reina Gobernadora, á la Constitucion del Estado, á la Milicia y pueblo libre de Mequinenza, á que correspondieron el ayuntamiento y demas patriotas con repetidos vivas á los defensores de aquella inmortal ciudad. El secretario, á nombre del ilustre ayuntamiento, derramó monedas con profusion, repitiendo los vivas con el mayor entusiasmo; y en seguida los danzantes bailaron y danzaron haciendo las mudanzas y evoluciones con tanta destreza y agilidad que causó la mayor admiracion á los concurrentes, siguiendo las diferentes sonatas de la música. Por la tarde hubo máscaras, y tambien varias corridas que alegraron el concurso, y entre ellas la de las mugeres con un cántaro de agua en la cabeza, desde la barca del Ebro hasta la plaza de Armas, y fueron premiadas, la primera con un hermoso pañuelo de seda, y la segunda con medio, y distinto de la primera. En seguida se repitió el baile en la misma plaza á presencia de las autoridades y demas concurrentes, y por la noche se dió en el mismo sitio un baile que estuvo brillantemente concurrido por un extraordinario número de familias de la villa, de la ciudad de Gadesa y demas pueblos emigrados en esta plaza, de todas clases y sexos, sin distincion de opiniones, que duró hasta las once de la noche, hasta cuya hora estuvieron iluminadas las fachadas de las casas, en que hubo especial esmero, pues hasta las callejuelas mas excusadas lo estaban de tal manera que parecia las bañaba el sol.

Los jóvenes Nacionales de la villa y de todos los demas pueblos y de la guarnicion se divertieron con la música que acostumbra y con canciones alegóricas que les dictaba su ingenio y entusiasmo. Todo fue orden y union sin haberse alterado en lo mas mínimo: de manera que ha arrebatado la admiracion de todos, y ha colmado la satisfaccion de dichas autoridades y de los verdaderos amantes del trono constitucional de nuestra inocente Reina.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CALATRAVA.

Sesion del dia 22 de Setiembre.

Abierta á la una menos cuarto y leida el acta de la anterior, fue aprobada despues de acordarse que constase en ella los votos conformes á lo resuelto ayer por el Congreso sobre las ac-

tas de Santander de los Sres. Sanchez Toscano, Lujan, Calatrava (D. R.) y otro Sr. Diputado.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de Actas siguientes:

1.º Respecto á las primeras elecciones de Logroño reducido á proponer la aprobacion de las actas.

2.º Proponiendo la admision del Sr. D. Cenon Maria Adana, mediante á no resultar reclamacion contra su aptitud legal.

3.º Sobre las segundas elecciones de Logroño.

4.º Proponiendo la admision del Sr. D. José Cerdá, Diputado de Tarragona, mediante á estar aprobada el acta y no resultar nada en contra de su aptitud legal.

5.º Respecto á las primeras elecciones de Oviedo, en el que se opina que deben pedirse antecedentes sobre varios distritos de la provincia.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Continúa la discusion sobre los expedientes que quedaron sobre la mesa.

Se dió cuenta y fue aprobado sin discusion un dictámen de la comision de Actas, en el que se decia que no resultando nada en contra del Sr. D. Andres Caravautes, Diputado electo por Ciudad Real, debia ser admitido.

Dióse asimismo cuenta y se acordó que quedase sobre la mesa un dictámen de la misma comision, reducido á manifestar que no resultando de los antecedentes remitidos que hubiese motivo para variar el que ya ha presentado sobre las elecciones de Huelva, insistia en su opinion.

El Sr. PRESIDENTE: No hay por hoy ningun otro asunto que discutir. Las secciones podrán reunirse para nombrar algunas comisiones, y despachar otros negocios, si el Congreso lo resuelve asi.

Consultado el Congreso sobre este punto resolvió afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los expedientes relativos á elecciones que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Era la una.

MADRID 22 DE SETIEMBRE.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Palencia 4 de Setiembre. Las noticias llegadas á esta capital por extraordinario en el dia de ayer sobre el convenio celebrado entre los generales Espartero y Maroto, han producido la mas grata emocion en estos habitantes, viendo con satisfaccion que los que antes se trataban como enemigos por consecuencia de las elecciones, deponiendo sus pasados resentimientos, se abrazaron mutuamente, entregándose á la mas pura y general alegría.

Las condiciones del convenio han sido leidas generalmente con signos inequívocos de aprobacion; admirando todos en el ilustre caudillo que manda nuestro ejército, á par que su valor y virtudes cívicas, la sabiduría con que sin menoscabo de las instituciones y del decoro nacional ha llevado á cabo tan ventajoso contrato.

En una junta de autoridades se acordaron varias funciones públicas para celebrar tan fausto acontecimiento. Se entonó un solemne *Te Deum* en la iglesia catedral, al que asistieron las autoridades civiles, militares y eclesiástica y personas notables: concluido que fue se sacaron en triunfo por las calles principales de la ciudad el libro de la Constitucion de 1837, y los retratos de nuestras Reinas y del general Espartero; un inmenso pueblo victoreando á estos objetos de nuestra veneracion seguia por todas partes. Para la tarde de hoy se preparan corridas de novillos, y en la noche un brillante baile.

En los semblantes de todos los palentinos se ve asomar la mas pura alegría.

Córdoba 8 de Setiembre. Ayer á las siete de la mañana se recibió en esta la Gaceta extraordinaria del 5, y acto continuo se dieron disposiciones para la reunion de ayuntamiento y diputados de provincia en las salas consistoriales. En su balcon y vestido de gala leyó el Sr. gefe político la noticia, dió los vivas oportunos y salieron todas las autoridades y pueblo, precedidos de una banda de música, para la catedral donde se cantó el *Te Deum* con solemnidad. Restituidos á la casa capitular se arrojaron desde el balcon 500 rs. en calderilla, 100 de los fondos del Gobierno, y 200 que dió el patriota D. Amador Jover, de este comercio. Inmediatamente se celebró un cabildo abierto con asistencia de todas las autoridades, inclusa la eclesiástica. Allí se propusieron y acordaron varios regocijos para dar cierto desahogo á las sensaciones agradables causadas por la inesperada y bien recibida nueva. Hubo ayer corridas de bueyes con cuerda en la calle; hoy habrá toros; mañana un baile público, y el miércoles una comida cívica en el paseo más concurrido. Ademas se acordó que durante tres dias se colgaran los balcones, y que por tres noches hubiese iluminacion y repique general de campanas. Se determinó tambien dar un socorro á los encarcelados, á los presidiarios de este correccional y á los niños del hospicio, para que conociesen en el aumento ó mejora de un rancho que habia llegado á Córdoba la noticia de la paz. No se olvidó la suerte de los 300 y mas prisioneros existentes aqui, á quienes se les dará un refrigerio, porque tambien á ellos alcanza esta paz. Ultimamente se acordó abrir una suscripcion para dar á lo menos un mes de bienestar á las viudas ó huérfanos de los que han perecido en la guerra fratricida que terminó en la revista y abrazos de los ejércitos reunidos en Vergara.

Santander 10 de Setiembre. Antes de ayer se entregó exclusivamente esta poblacion á gozar del venturoso triunfo de la paz, cuya buena acogida se ha visto demostrada en la concurrencia general que asistió á celebrarla. Por la mañana todas las autoridades y corporaciones reunidas con un inmenso concurso de gentes acudieron á la iglesia catedral á tributar al Señor con un solemne *Te Deum* accion de gracias por tan singular beneficio. Despues la Milicia nacional y guarnicion formaron en gran parada, y puesto á su frente este Sr. comandante general les arengó en términos análogos á la festividad del dia. Por la tarde hubo novillada y otros recreos propios de un pueblo marítimo, que sirvieron de entretenimiento al sin número de espectadores que lo presenciaban. Llegada la noche se iluminó la poblacion, y á favor de la abundancia de luces que adornaba la casa

ayuntamiento, se divisaban inscripciones gratas, señalando al pueblo de Vergara como punto del convenio que coronó tanta dicha. No cesaron las músicas, ni se interrumpió el repique general de campanas, ni las demás diversiones, ni el son de los tambores hasta la una de la madrugada, contribuyendo á reanimar el espíritu de algunos emigrados vizcaínos el recuerdo del glorioso desenlace de los asuntos políticos del país vascongado que concilia los intereses generales de la nación. Todo esto se verificó con el mayor orden y la sensatez que caracteriza á estos moradores.

Badajoz 10 de Setiembre. En los prósperos sucesos ocurridos últimamente sobre los descarriados habitantes de las provincias del Norte, que hasta ahora han seguido al Príncipe mal aconsejado, y que de hoy en adelante seguirán la bandera constitucional y legítima de nuestra Reina Doña Isabel II, todos los buenos españoles fundan las más halagüeñas esperanzas en el porvenir; beaticen al Gobierno y al inclito caudillo que se las ha hecho formar, y dirigen sus fervientes votos á la Providencia para que se complete una obra digna verdaderamente de la grandeza española, y de las demás virtudes de un pueblo, que si la historia nos lo presenta con frecuencia desgraciado, nos lo hace ver sin embargo siempre acreedor á la más venturosa suerte.

Cáceres 10 de Setiembre. Ha tenido efecto en esta capital la celebridad del feliz é inesperado acontecimiento consignado en la Gaceta extraordinaria del 5. Un continuo y sonoro repique de campanas desde el momento en que se recibió aquella, derramó en el corazón de estos leales habitantes el gozo más puro, preparándolos desde luego á solemnizar los días 8 y 9, destinados á regocijos públicos, con todo el orden y armonía de que es susceptible un pueblo tan dócil y pacífico como este. Así sucedió con efecto, y mi alma no ha podido menos de conmovirse al presenciar, tanto en las novilladas que se han celebrado á estilo del país, cuanto en los bailes ejecutados en medio de la plaza á favor de una vistosa iluminación, la reconciliación de los dos partidos, y el olvido, digámoslo así, de todo lo pasado. El ayuntamiento por su parte ha correspondido asimismo á sus sentimientos haciendo en beneficio de los pobres presos y de las familias más indigentes de esta capital todo el bien que le permitieran sus limitadas facultades.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 22 de Setiembre.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 149 individuos, de los cuales los 15 han sido nuevos imponentes. 27,457
Se han devuelto á solicitud de 5 interesados. 1,478. . . 10
El director de semana.

IMPRESA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de JULIO de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha Imprenta.

Comprende varios decretos, órdenes y circulares del Gobierno y de las direcciones generales.

LES AVENTURES

DE

TÉLÉMAQUE

FILS D'ULISSE.

PAR FÉNÉLON.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta Nacional á 16 rs. pasta y 13 en rama.

Es una bella edicion, hecha con el mayor esmero y con suma correccion, teniendo presente para esto último la edicion estereotipada de Didot.

Aviso interesante de economía.

Depósito general, calle de Preciados, núm. 15, frente la cerrajería, tienda.

En este establecimiento se han recibido los géneros siguientes:

Linimento para curar la sarna solo con untarse la palma de la mano, cada bote á 10 rs.

Taftan cefálico para quitar el dolor de cabeza por fuerte que sea, el par 2.

Jabón americano para teñir de negro el pelo en seis minutos, 8.

Apreciable bálsamo de Malats para curar toda clase de dolores, llagas, heridas y cortar el vómito de sangre, 4.

Especial líquido para quitar el dolor y fluxion de muelas, 2 y 4.

Líquido para quitar toda clase de manchas y la grasa de los cuellos, 2.

Pastillas para curar radicalmente y sin dolor los callos, berrugas y ojos de gallo, 2.

Pastillas de Turquía para perfumar la ropa y las habitaciones, 1.

Barritas para componer toda clase de cristal, loza, piedra y china, 2.

Betun inglés, charol negro en pasta que no daña la piel, la caja 1.

Bulas para dar charol á las cartucheras, la docena 5.

Pastillas inglesas para desterrar los sabañones, 3.

Fósforos de cerilla, el ciento 1½.

Idea de carton, el millar 2½.

Opiata oriental, 4.

Música puesta en cifra para tocar la guitarra sin leccion de maestro, cada pieza 1½.

BIBLIOGRAFIA.

LOS Sres. suscriptores al Museo de familias pasarán á la librería de Razola á recoger el cuaderno cuarto del tomo segundo de dicha obra.

Los Sres. suscriptores á la Historia de España, por Romey, pasarán á la misma librería á recoger los pliegos 14, 15 y 16 de la referida obra.

REFLEXIONES sobre la guerra de las provincias de la Mancha y Toledo por el comandante del cuerpo nacional de ingenieros D. Pedro Ortiz de Pinedo. Se vende en esta corte en la librería de la viuda de Razola, y en Toledo en la de Hernandez, á 3 rs.

RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA.

Los suscriptores á esta preciosa é interesante obra se servirán pasar á recibir las entregas 4.ª, 5.ª y 6.ª y anticipar 4½ rs. de la 7.ª á la librería de Sauz, calle de Carretas.

COLECCION de poesias en dialecto asturiano. Una coleccion de poesias en idioma generalmente desconocido y hasta ahora no empleado en las producciones literarias, tanto menos parece que debe llamar la atencion del público, cuanto que además de mirarse con hastío las infinitas composiciones poéticas con que la medianía de los talentos vulgares fatiga sin cesar la imprenta, solo las cuestiones políticas y los sucesos de la guerra civil ocupan hoy todos los ánimos, afectan todos los intereses y absorben casi exclusivamente la atencion de los hombres que piensan y aman de veras á su patria. Así sucede en efecto cuando en una época difícil de la vida política de los pueblos, se ven estos dominados por un sentimiento fuerte y profundo que el entusiasmo y la tendencia general de las ideas convierten por último en una necesidad inevitable. Entonces como un recreo del momento, como un objeto de distraccion para aliviar el ánimo fatigado con la lucha continua de grandes y fuertes pasiones, solo las felices inspiraciones de una fantasía creadora consiguen cautivar por poco tiempo la atencion del público con la novedad y el halago de sus encantos. Si á tanto no alcanzan la coleccion de poesias en dialecto asturiano que ahora anunciamos al público, considerada como una produccion del talento poético, obtendrá por lo menos una favorable acogida, como un monumento literario para ilustrar la historia de la lengua patria; como una prueba de la intimidad y analogía de la asturiana con el primitivo romance vulgar; como un medio de fijar la verdadera afeccion de muchas voces castellanas ya perdidas u olvidadas, y de descubrir la etimología y el origen de otras; como una serie en fin de cuadros sencillos, pero expresivos, que retratan fielmente no solo el país de Asturias, sino la índole y las costumbres de los habitantes de sus montañas.

Tal vez la crítica severa de nuestros días, en demasía escrupulosa y descontentadiza, graduando de rusticidad la sencillez de algunas poesias de esta coleccion, y su naturalidad de desaliño y abandono, quisiera en ellas argumentos menos triviales y de mayor interes, mas invencion en los planes, mas colorido poético en el estilo; pero estos defectos, que quizá no pueden graduarse de tales por los que conocen la índole de la lengua asturiana, la afeccion que en ella tienen muchas voces castellanas, y las ideas y las costumbres de los habitantes de las montañas que la hablan, quedan seguramente bien compensados con la naturalidad de las narraciones, con la armonía y fluidez de la versificación, con la viveza de las imágenes, con las descripciones animadas, con el efecto conseguido empleando medios muy inferiores al objeto, con los esfuerzos del genio que lucha venturosamente contra las dificultades de un idioma nunca ensayado en la poesía, y con los recuerdos en fin de la musa que inspiraba á Berceo y Segura, al Rey Sabio y al arcipreste de Hita, cuando la poesía castellana, todavía en su infancia, balbuceaba desde la cuna sus primeras inspiraciones. Entre otras poesias de pocos conocidas, comprende esta coleccion las mejores de Gonzalez Reguera, Benavides, Balvidares y Fernandez, que adquirieron ya cierta reputacion en el país, y cuyos versos recitan con satisfaccion los aficionados á su idioma. Estos autores no habian hecho una profesion de la poesía; diremos mas: desconocian el secreto de auxiliar con el arte las concepciones del genio. Guiados solo por su instinto poético, y cediendo á las impresiones del momento, se echa de ver que versificaron en algunos ratos de holganza, ajenos de toda pretension, y persuadidos quizá que sus producciones serian tan precedentes y transitorias como la ocasion que las produjo. De aqui el abandono y descuido que en algunas se advierte, bien que descubran siempre en el poeta una facilidad envidiable para versificar, un carácter observador, y un tacto poco comun para re-

tratar las costumbres y la índole de los naturales del país que han sido el objeto de sus cantos.

Debe sin embargo hacerse una honrosa excepcion en favor de la Judith. Este canto épico, de autor desconocido y de tiempos muy posteriores á Gonzalez Reguera y Balvidares, se escribió sin duda cuando el buen gusto y el estudio de nuestros clásicos habian devuelto á la poesía castellana todo el esplendor y lozanía que perdiera en la general corrupcion de las letras bajo los últimos reinados de la dinastía austriaca. No es solo la fantasía, no son solo las inspiraciones poéticas lo que hay que admirar en esta composicion. La recomiendan á la par el conocimiento de los buenos principios y las disposiciones naturales del poeta. Del mismo gusto y escuela son sin duda la *Batalla de Cobadonga*, el *Niño Enfermo* y la *Vida de la Aldea*, bien que no lleguen á su mérito poético. Para mejor inteligencia de estas poesias y descubrir todo el precio de la lengua en que estan escritas, se ha creído oportuno que fuese precedida de un discurso sobre el dialecto asturiano y su analogía con el primitivo romance vulgar. Si este trabajo diese ocasion á otros mas cumplidos habrán quedado satisfechos los deseos del editor.

La coleccion de poesias en dialecto asturiano forma un tomo en 4.º de 552 páginas; se vende en Oviedo en la librería de D. Gabriel Longoria á 20 rs., y fuera de la provincia á 24 rs.

Se vende en Madrid en las librerías de Rodriguez, calle de Carretas, y de Sanchez en la de la Concepcion Gerónima.

SEMANARIO

PINTORESCO ESPAÑOL.

La entrega del domingo 22 de Setiembre contiene los artículos siguientes adornados con dibujos y grabados originales.

España pintoresca. = El castillo de Simancas, y descripcion del archivo general del reino en su estado actual.

Industria popular. = Sobre premios al ganado de tiro.

Costumbres provinciales. = El Novenario: conclusion.

Peligros de Madrid. = Párese usted á oír noticias.

Se suscribe al Semanario en las librerías de Jordan, calle de Carretas, y de Paz, frente á las Covachuelas; y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

Precios de suscripcion: en Madrid 4 rs. al mes y 36 por un año. En las provincias 24 rs. por seis meses, franco de porte. Hay colecciones desde principio de la segunda série.

POESIAS

DE DON ALBERTO LISTA,

AUMENTADAS

EN ESTA SEGUNDA EDICION.

Dos tomos en 8.º Precios: en rama, á 20 rs. vn. el ejemplar: en rústica, á 22: en pasta, ó á la holandesa, á 26. Al que tome doce ejemplares en rama se aumentará uno gratis. Véase en el despacho de la Imprenta Nacional.

DICCIONARIO de medicina y de cirugía prácticas. Entrega segunda del tomo 3.º Continúa abierta la suscripcion en la botica de Olmedilla, calle de Carretas, núm. 22, y en las principales librerías del reino, por entregas de 32 páginas, á 2 rs. para Madrid, y á 2½ para las provincias, remitidas por el correo francas de porte.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. Se volverá á poner en escena la comedia nueva, en tres actos y en verso, original de D. José Zorrilla, titulada

CADA CUAL CON SU RAZON.

Si para dar al público una idea de esta composicion se dejara llevar la sociedad del juicio que ha formado acerca de ella, acaso parecerian exagerados sus elogios; mas puesto que la obra es quien mejor puede hacer por sí misma su informacion, y que quien ha de juzgarla es un público imparcial é ilustrado, los actores se limitarán á decir que el jóven autor de esta pieza, entusiasta por nuestro antiguo teatro, ha querido hacer una comedia del siglo xvii con la correccion que exige y enseña el xix, pero enteramente española en su índole, en sus caracteres y en el giro de su enredo. Hasta qué punto lo haya conseguido, y cuánto puede tener de nacional y honrosa para el poeta esta pretension, el público es quien ha de decidirlo.

A continuacion baile nacional; terminando la funcion con un divertido sainete.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

El miércoles 25 se pondrá en escena la ópera de

MARINO FALIERO.

NOTA. Se está ensayando, y se ejecutará á la mayor brevedad, una ópera nueva en un acto, titulada IL CARROZZINO DA VENDERE, música expresamente escrita por el maestro D. Basilio Basili.

EN LA IMPRESA NACIONAL.